

Quito D.M, 28 de abril de 2014

Señor
Carlos Fernando Delgado Vintimilla
Gerente General
HOTEL CASAGANGOTENA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

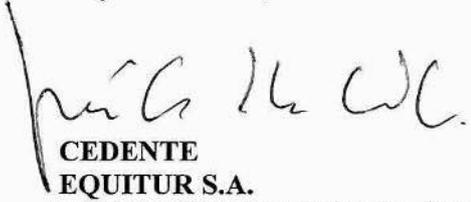
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha la compañía EQUITUR S.A., ha realizado la siguiente transferencia:

1. Ciento treinta y cuatro (134) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía HOTEL CASAGANGOTENA S.A., a favor de JOSE SANTIAGO SEVILLA LARREA.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


CEDENTE
EQUITUR S.A.
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL
JOSÉ ANTONIO DE LA CERDA


CESIONARIO
JOSE SANTIAGO SEVILLA LARREA

Quito D.M., 9 de Noviembre de 2011

Señor

JOSE ANTONIO DOMINGO DE LA CERDA ALAMOS

Ciudad.

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EQUITUR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos del vigésimo cuarto y vigésimo quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el tres de octubre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de octubre de 2011.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

AB. MARGARITA RIPALDA
SECRETARIA AD HOC

Lugar y Fecha: Quito D.M., 9 de Noviembre de 2011

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de EQUITUR S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **15847** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

SR. JOSÉ ANTONIO DOMINGO DE LA CERDA ÁLAMOS
C.C. 170685659-6

Quito, a **1.6 NOV. 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792338069001
RAZON SOCIAL: EQUITUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA CERDA ALAMOS JOSE ANTONIO DOMINGO
CONTADOR: MONTERO MALDONADO ROSA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	11/10/2011	FEC. CONSTITUCION:	11/10/2011
FEC. INSCRIPCION:	18/10/2011	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE COMPANIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

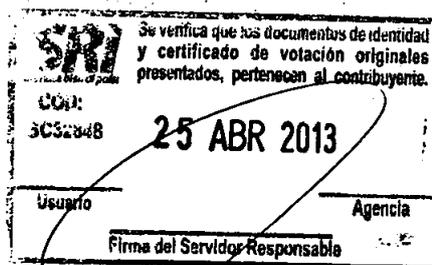
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL INCA Calle: AV. DE LAS PALMERAS Número: N45-74 Intersección: DE LAS ORQUIDEAS Edificio: METROPOLITAN TOURING Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO MARISTA Telefono Trabajo: 022269269

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	CERRADOS:	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFVALDIVIESO Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/04/2013 12:18:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792338069001

RAZON SOCIAL: EQUITUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE COMPANIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL INCA Calle: AV. DE LAS PALMERAS Número: N45-74
Intersección: DE LAS ORQUIDEAS Referencia: FRENTE AL COLEGIO MARISTA Edificio: METROPOLITAN TOURING Oficina: PB
Telefono Trabajo: 022269269



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFVALDIVIESO Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/04/2013 12:18:05

Quito D.M, 28 de abril de 2014

Señor
Carlos Fernando Delgado Vintimilla
Gerente General
HOTEL CASAGANGOTENA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

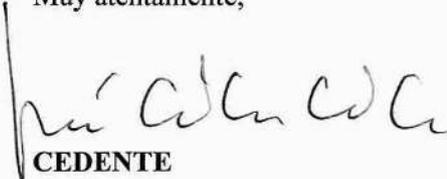
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha la compañía EQUITUR S.A., ha realizado la siguiente transferencia:

1. Ciento treinta y cuatro (134) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía HOTEL CASAGANGOTENA S.A., a favor de CARMEN EUGENIA SEVILLA LARREA.

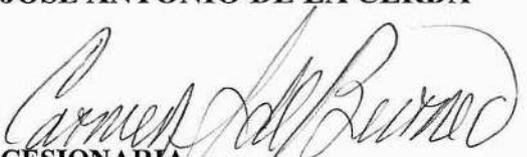
La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


CEDENTE
EQUITUR S.A.

REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL
JOSÉ ANTONIO DE LA CERDA


CESIONARIA
CARMEN EUGENIA SEVILLA LARREA

Quito D.M., 9 de Noviembre de 2011

Señor

JOSE ANTONIO DOMINGO DE LA CERDA ALAMOS

Ciudad.

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EQUITUR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos del vigésimo cuarto y vigésimo quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el tres de octubre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de octubre de 2011.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

AB. MARGARITA RIPALDA
SECRETARIA AD HOC

Lugar y Fecha: Quito D.M., 9 de Noviembre de 2011

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de EQUITUR S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **15847** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

SR. JOSÉ ANTONIO DOMINGO DE LA CERDA ÁLAMOS
C.C. 170685659-6

Quito, a **1.6 NOV. 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792338069001
RAZON SOCIAL: EQUITUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA CERDA ALAMOS JOSE ANTONIO DOMINGO
CONTADOR: MONTERO MALDONADO ROSA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/10/2011 **FEC. CONSTITUCION:** 11/10/2011
FEC. INSCRIPCION: 18/10/2011 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE COMPANIAS

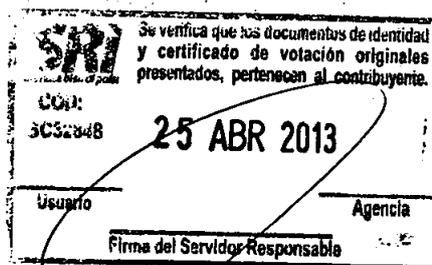
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL INCA Calle: AV. DE LAS PALMERAS Número: N45-74 Intersección: DE LAS ORQUIDEAS Edificio: METROPOLITAN TOURING Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO MARISTA Telefono Trabajo: 022269269

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFVALDIVIESO Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/04/2013 12:18:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792338069001

RAZON SOCIAL: EQUITUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/10/2011

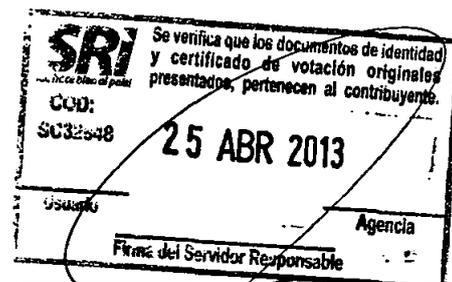
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE COMPAÑIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL INCA Calle: AV. DE LAS PALMERAS Número: N45-74
Intersección: DE LAS ORQUIDEAS Referencia: FRENTE AL COLEGIO MARISTA Edificio: METROPOLITAN TOURING Oficina: PB
Telefono Trabajo: 022269269



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFVALDIVIESO Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/04/2013 12:18:05

Quito D.M, 28 de abril de 2014

Señor
Carlos Fernando Delgado Vintimilla
Gerente General
HOTEL CASAGANGOTENA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

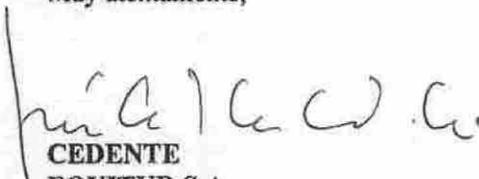
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha la compañía EQUITUR S.A., ha realizado la siguiente transferencia:

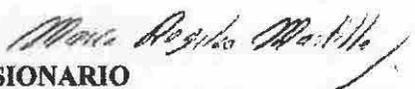
1. Treinta y cuatro (34) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía HOTEL CASAGANGOTENA S.A., a favor de DIEGO XAVIER SEVILLA MANTILLA.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


CEDENTE
EQUITUR S.A.
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL
JOSÉ ANTONIO DE LA CERDA


CESIONARIO
DIEGO XAVIER SEVILLA MANTILLA
Debidamente representado por su
Apoderada General
María de los Angeles Mantilla Cabeza de Vaca

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

Dr. Ramiro Dávila Silva



SEGUNDA CERTIFICADA

COPIA.....

DE..... PODER GENERAL

OTORGADO POR..... DIEGO JAVIER SEVILLA MANTILLA

..... MARIA DE LOS ANGELES MANTILLA CABEZA
A FAVOR DE..... DE VACA

..... 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2.002

EL.....

PARROQUIA.....

..... INDETERMINADA

CUANTIA.....

16 AGOSTO AÑO 2.002

GENE. Quito, a de del

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGA: DIEGO JAVIER SEVILLA MANTILLA

A FAVOR DE: MARÍA DE LOS ANGELES MANTILLA CABEZA DE

VACA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

GEES. AB. DAVILA.

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA VIERNES DIECISÉIS (16) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI, DOCTOR **FERNANDO ARREGUI AGUIRRE**, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO ACTUALMENTE DE LA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA, POR LICENCIA DEL TITULAR, MEDIANTE OFICIO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE GUIÓN DDP GUIÓN CNJ GUIÓN CERO DOS, DE VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE PODER GENERAL EL SEÑOR **DIEGO JAVIER SEVILLA MANTILLA**, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO; DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE SARASOTA, ESTADO DE LA FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO; HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA QUE CORRESPONDE AL NÚMERO UNO SIETE CERO CINCO CERO CUATRO SIETE CINCO SEIS GUIÓN

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

NUEVE, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL PODER GENERAL QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, EL SEÑOR DIEGO JAVIER SEVILLA MANTILLA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE PODERDANTE O MANDANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SARASOTA, ESTADO DE LA FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA.- PODER GENERAL: EL MANDANTE O PODERDANTE, OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, EN FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ANGELES MANTILLA CABEZA DE VACA, CIUDADANA ECUATORIANA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO UNO SIETE CERO DOS SEIS CINCO TRES DOS SEIS GUIÓN CERO, DE ESTADO CIVIL VIUDA, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD Y HÁBIL EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR; PARA QUE ACTÚE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL MANDANTE, COMO SU APODERADA GENERAL. ESTE PODER ES EL MÁS AMPLIO QUE PUEDA OTORGARSE

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES ECUATORIANAS, DE TAL SUERTE QUE LA APODERADA OSTENTE LA REPRESENTACIÓN PLENA DEL PODERDANTE SIN TRABA, LIMITACIÓN, NI EXCEPCIÓN ALGUNA. LA APODERADA PODRÁ Y DEBERÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO QUE SE LE OTORGA; NO PODRÁ POR CONSIGUIENTE, ALEGARSE FALTA O INSUFICIENCIA DE PODER, PUESTO QUE ES VOLUNTAD DEL MANDANTE QUE SU APODERADA EJERZA TODAS LAS FACULTADES Y DERECHOS QUE EL MISMO PODRÍA EJERCER, INCLUSO PARA ACTOS O CONTRATOS QUE REQUIERAN DE CLÁUSULA ESPECIAL, - POR DISPOSICIÓN DE CUALQUIER LEY U OTRO INSTRUMENTO LEGAL. A PESAR DE QUE SE TRATA DE UN PODER GENERAL, LA APODERADA PODRÁ HACER ESPECIALMENTE LO SIGUIENTE, SIN QUE ESTO PUEDA INTERPRETARSE COMO LIMITACIÓN ALGUNA AL MANDATO QUE SE OTORGA: A).- ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; EJERCITAR Y CUMPLIR TODA CLASE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, ARREGLOS Y TRANSACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA; EXIGIR Y APROBAR CUENTAS; FIRMAR Y CURSAR CORRESPONDENCIA; HACER Y RETIRAR GIROS Y ENVÍOS; RECONOCER, ACEPTAR, PAGAR, CONTRATAR Y COBRAR CUALQUIER DEUDA Y CRÉDITO, POR CAPITAL, INTERESES, DIVIDENDOS Y AMORTIZACIONES, Y CON RELACIÓN A CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, INCLUSO ESTADO, PROVINCIA O MUNICIPIO, FIRMANDO RECIBOS, SALDOS, CONFORMIDADES Y RESGUARDOS; ASISTIR CON VOZ Y VOTO A JUNTAS DE ACCIONISTAS, SOCIOS, CONDUEÑOS Y DEMÁS COTITULARES DE CUALQUIER DERECHO COMÚN O DE CUALQUIER OTRA CLASE, ASÍ COMO TRANSFERIR ACCIONES, PARTICIPACIONES O CUALQUIER DERECHO QUE TENGA EN COMUNIDAD O SOCIEDAD. PODRÁ TAMBIÉN SUSCRIBIR ACCIONES Y O

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

PARTICIPACIONES. ACTUAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION, FUSIÓN, LIQUIDACIÓN, PRÓRROGA DE CUALQUIER SOCIEDAD DE CAPITAL. PODRÁ LA MANDATARIA DISPONER DE LOS FONDOS QUE EXISTIEREN EN FAVOR DEL MANDANTE, A CUALQUIER TITULO Y EN CUALQUIER INSTITUCION. PODRA POR TANTO GIRAR Y RETIRAR FONDOS EN LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CUENTAS DE AHORROS DEL MANDANTE. RETIRAR FONDOS EN CUENTAS ABIERTAS EN COOPERATIVAS DE CUALQUIER TIPO, ASOCIACIONES MUTUALISTAS, Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN SIMILAR, PUDIENDO PARA EL EFECTO REGISTRAR SU FIRMA EN DICHAS CUENTAS, ASÍ COMO OBTENER PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS, PRENDARIOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE EN LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS.

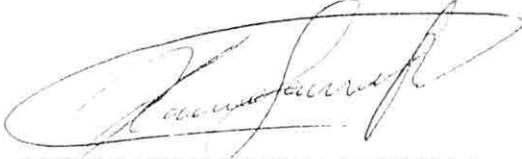
B).- DISPONER, ARRENDAR, ENAJENAR, GRAVAR, ADQUIRIR, CONTRATAR, ACTIVA O PASIVAMENTE, RESPECTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES, ACCIONES Y OBLIGACIONES, VALORES Y CUALQUIER EFECTO PUBLICO O PRIVADO, PUDIENDO PACTAR EN TAL SENTIDO LAS CONDICIONES Y EL PRECIO: EJERCITAR, OTORGAR, CONCEDER Y ACEPTAR COMPRAVENTAS, COMPRAVENTA DE DERECHOS HEREDITARIOS, APORTES EN ESPECIE A COMPAÑÍAS NUEVAS O EXISTENTES; PERMUTAR; DAR EN CESIÓN EN PAGO Y PARA PAGO; AMORTIZAR, RESCATAR, SUBROGAR, RETRACTAR, AGRUPAR, SEGREGAR, PARCELAR, DIVIDIR, ALTERAR FINCAS Y OTROS BIENES MUEBLES Y RAÍCES, DERECHOS PERSONALES Y REALES; SUSCRIBIR CARTAS DE PAGO, FIANZAS, AVALES, TRANSACCIONES, COMPROMISOS Y ARBITRAJES; CONSTITUIR, RECONOCER, ACEPTAR, EJECUTAR, TRASMITIR, DIVIDIR, MODIFICAR, DERECHOS PERSONALES Y REALES; ACEPTAR DONACIONES PURAS O CONDICIONALES DE CUALQUIER CLASE DE BIENES.- C).- ACEPTAR, REPUDIAR, MANIFESTAR, PARTIR, ENTREGAR, RECIBIR, HERENCIAS, LEGADOS O

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

DONACIONES, ACEPTAR COMPROMISOS, SOMETER CUALQUIER CUESTIÓN A ÁRBITROS Y SOMETERSE A SUS FALLOS. CONSTITUIR, RECONOCER, ACEPTAR, EJECUTAR, TRASMITIR, DIVIDIR, MODIFICAR, EXTINGUIR Y CANCELAR, TOTAL O PARCIALMENTE. USUFRUCTOS, SERVIDUMBRES, PRENDAS, HIPOTECAS, ANTICRESIS, COMUNIDADES DE TODA CLASE, PROPIEDADES HORIZONTALES Y, EN GENERAL, CUALQUIERA DERECHOS PERSONALES Y REALES. D).- PARA QUE PUEDA LIBREMENTE DEMANDAR, CONTESTAR DEMANDAS, SIEMPRE QUE EL PODERDANTE FUERE CITADO, TRAMITAR O PROSEGUIR JUICIOS, APELAR, DESISTIR, Y EN GENERAL COMPARECER ANTE AUTORIDADES, JUECES O TRIBUNALES DE CUALQUIER ORDEN. E).- EL MANDANTE CONCEDE A SU MANDATARIA TODAS LAS FACULTADES INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO, INCLUSO LAS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO CUARENTA Y OCHO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL ECUATORIANO, DEBIENDO ENTENDERSE POR TANTO QUE LA MANDATARIA, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, QUEDA FACULTADA PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DEL MANDANTE EN CUALQUIER ACTO QUE REQUIERA DE SU PRESENCIA. LA MANDATARIA QUEDA EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA SUSTITUIR O DELEGAR EL PRESENTE MANDATO, EN TODO O EN PARTE, RESERVÁNDOSE PARA SÍ PARTE O TODO EL MANDATO, EN CUALQUIER PERSONA DE SU CONFIANZA. DE IGUAL MANERA LA MANDATARIA EN CASO DE SER NECESARIO PODRÁ NOMBRAR PROCURADOR JUDICIAL A UN ABOGADO IGUALMENTE DE SU CONFIANZA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO DEL

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACION DE LA
PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO, Y,
LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, AQUEL SE
RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. -

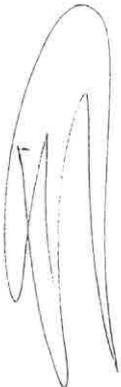


DIEGO JAVIER SEVILLA MANTILLA

C.C. 170 504 756 - 9



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo/Noveno
Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170250475-0

SEVILLA MANTILLA DIEGO JAVIER

15 AGOSTO *** 1970

PICHINCHA/QUITO/RENALCABAZ

REG. CIVIL 18 044 13645

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

[Signature]

[Fingerprint]

EDUAPPE3

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MASCULINO

INSTRUCCION PRIMARIA

INDICACION DE LA VIVIENDA MARCA DE LAS CASAS DE MANTILLA

FECHA DE NACIMIENTO 15/08/1970

FECHA DE CEDULACION 14/08/2002

526456

[Signature]

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170255385-0

MANTILLA CABEZA DE VACA MARIA DE LOS ANGELES

PIL CHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

06 ABRIL 1947

002-1 0154 02259 F

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1947

[Signature]

[Fingerprint]

EQUATORIANA*****

VASCONGENSE

WILDE ALBARD SEVILLA

SECUNDARIA SECRETARIA

ES GONZALO MANTILLA

VICTORIA CABEZA DE VACA

QUITO 14/08/2002

14/08/2002

REN 0191654

[Signature]

[Fingerprint]

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 7 foja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a. 16 AGO 2002

DOCTOR ENRIQUE ARRIAGA AGUIRRE
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO ENCARGADO
 DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

[Handwritten mark]

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGÓ ANTE MI, DOCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE, NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, ENCARGADO DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA, POR LICENCIA DEL TITULAR, MEDIANTE OFICIO NÚMERO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE GUIÓN DDP GUIÓN CNJ GUIÓN CERO DOS, DEL VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS, DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, EN FE DE ELLO CONFIERO ÉSTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE PODER GENERAL, QUE OTORGA: DIEGO JAVIER SEVILLA MANTILLA, A FAVOR DE: MARIA DE LOS ANGELES MANTILLA CABEZA DE VACA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOS

EL NOTARIO

DOCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN, ENCARGADO



Ramiro Davila Silva

Quito D.M., 9 de Noviembre de 2011

Señor

JOSE ANTONIO DOMINGO DE LA CERDA ALAMOS

Ciudad.

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EQUITUR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos del vigésimo cuarto y vigésimo quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el tres de octubre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de octubre de 2011.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,



AB. MARGARITA RIPALDA
SECRETARIA AD HOC

Lugar y Fecha: Quito D.M., 9 de Noviembre de 2011

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de EQUITUR S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **15847** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

SR. JOSÉ ANTONIO DOMINGO DE LA CERDA ÁLAMOS
C.C. 170685659-6

Quito, a **16 NOV 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792338069001
RAZON SOCIAL: EQUITUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA CERDA ALAMOS JOSE ANTONIO DOMINGO
CONTADOR: MONTERO MALDONADO ROSA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/10/2011 FEC. CONSTITUCION: 11/10/2011
FEC. INSCRIPCION: 18/10/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE COMPANIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL INCA Calle: AV. DE LAS PALMERAS Número: N45-74 Intersección: DE LAS ORQUIDEAS Edificio: METROPOLITAN TOURING Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO MARISTA Telefono Trabajo: 022269269

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFVALDIVIESO Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/04/2013 12:18:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792338069001
RAZON SOCIAL: EQUITUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE COMPANIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL INCA Calle: AV. DE LAS PALMERAS Número: N45-74
Intersección: DE LAS ORQUIDEAS Referencia: FRENTE AL COLEGIO MARISTA Edificio: METROPOLITAN TOURING Oficina: PB
Telefono Trabajo: 022269269



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFVALDIVIESO Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/04/2013 12:18:05

Quito D.M, 28 de abril de 2014

Señor
Carlos Fernando Delgado Vintimilla
Gerente General
HOTEL CASAGANGOTENA S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

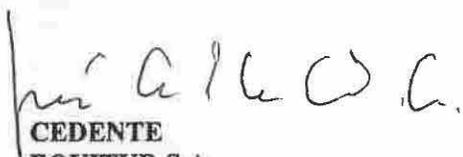
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha la compañía EQUITUR S.A., ha realizado la siguiente transferencia:

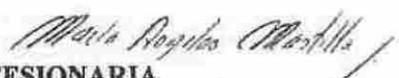
1. Treinta y cuatro (34) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía HOTEL CASAGANGOTENA S.A., a favor de MARGARITA SEVILLA MANTILLA.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía la Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que la Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicito que de conformidad con la Ley se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


CEDENTE
EQUITUR S.A.
REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL
JOSÉ ANTONIO DE LA CERDA


CESIONARIA
MARGARITA SEVILLA MANTILLA
Debidamente representada por su
Apoderada General
María de los Ángeles Mantilla Cabeza de Vaca



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA

DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO

COPIA: CUARTA CERTIFICADA

DE LA ESCRITURA DE: PODER GENERAL
MARGARITA SEVILLA MANTILLA.

OTORGADA POR: MARIA DE LOS ANGELES MANTILLA
CABEZAS DE VACA

A FAVOR DE:

EL: 17 DE ABRIL DEL AÑO 2.004

INDETERMINADA

CUANTÍA: 9 de JUNIO 04
g.e. Quito, a de de 2.0

Dirección: Av. República de El Salvador No. 1058 y Naciones Unidas
Edificio: La Fontana - Planta Baja
Teléfono: 2276-407 / 2276-409 Fax: 2276-406
E-mail: notaria32@andinanet.net
QUITO - ECUADOR

13627

09691

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

f.
+
f.

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL

OTORGA: MARGARITA SEVILLA MANTILLA

A FAVOR DE: MARÍA DE LOS ANGELES MANTILLA CABEZA DE

VACA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS + 1

GEES. AB. DÁVILA

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA MIERCOLES DIECISIETE (17) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE PODER GENERAL LA SEÑORITA MARGARITA SEVILLA MANTILLA. POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA; DOMICILIADA EN LA CIUDAD DE MIAMI, ESTADO DE LA FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO; HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CEDULA DE CIUDADANÍA QUE CORRESPONDE AL NUMERO UNO SIETE CERO CINCO UNO CUATRO CUATRO UNO CERO GUIÓN UNO, CUYA COPIA FOTOSTATICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. ADVERTIDA LA



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASI COMO EXAMINADA QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCION, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCION, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA DE LA CUAL CONSTE EL PODER GENERAL QUE SE OTORGA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTE: COMPARECE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA LA SEÑORITA MARGARITA SEVILLA MANTILLA, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE PODERDANTE O MANDANTE. LA COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MIAMI, ESTADO DE LA FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA Y DE PASO POR ESTA CIUDAD DE QUITO. SEGUNDA.- PODER GENERAL: LA MANDANTE O PODERDANTE, OTORGA PODER GENERAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, CUAL EN DERECHO SE REQUIERE, EN FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA DE LOS ANGELES MANTILLA CABEZA DE VACA, CIUDADANA ECUATORIANA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NUMERO UNO SIETE CERO DOS SEIS CINCO TRES DOS SEIS GUION CERO, DE ESTADO CIVIL VIUDA, CON DOMICILIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD Y HABIL EN DERECHO PARA OBLIGARSE Y CONTRATAR, PARA QUE ACTÚE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA MANDANTE, COMO SU APODERADA GENERAL, ESTE PODER ES EL MAS AMPLIO QUE PUEDA OTORGARSE DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES ECUATORIANAS, DE TAL SUERTE QUE LA APODERADA OSTENTE LA REPRESENTACIÓN PLENA DE LA PODERDANTE SIN

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

TRABA. LIMITACIÓN, NI EXCEPCIÓN ALGUNA. LA APODERADA PODRÁ Y DEBERÁ REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y EJECUTAR TODOS LOS CONTRATOS NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO QUE SE LE OTORGA; NO PODRÁ POR CONSIGUIENTE, ALEGARSE FALTA O INSUFICIENCIA DE PODER, PUESTO QUE ES VOLUNTAD DE LA MANDANTE QUE SU APODERADA EJERZA TODAS LAS FACULTADES Y DERECHOS QUE EL MISMO PODRÍA EJERCER, INCLUSO PARA ACTOS O CONTRATOS QUE REQUIERAN DE CLAUSULA ESPECIAL, POR DISPOSICIÓN DE CUALQUIER LEY U OTRO INSTRUMENTO LEGAL. A PESAR DE QUE SE TRATA DE UN PODER GENERAL, LA APODERADA PODRÁ HACER ESPECIALMENTE LO SIGUIENTE, SIN QUE ESTO PUEDA INTERPRETARSE COMO LIMITACIÓN ALGUNA AL MANDATO QUE SE OTORGA. A).- ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; EJERCITAR Y CUMPLIR TODA CLASE DE DERECHOS Y OBLIGACIONES; CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS, ARREGLOS Y TRANSACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA; EXIGIR Y APROBAR CUENTAS; FIRMAR Y CURSAR CORRESPONDENCIA; HACER Y RETIRAR GIROS Y ENVÍOS; RECONOCER, ACEPTAR, PAGAR, CONTRATAR Y COBRAR CUALQUIER DEUDA Y CREDITO, POR CAPITAL, INTERESES, DIVIDENDOS Y AMORTIZACIONES, Y CON RELACIÓN A CUALQUIER PERSONA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, INCLUSO ESTADO, PROVINCIA O MUNICIPIO, FIRMANDO RECIBOS, SALDOS, CONFORMIDADES Y RESGUARDOS; ASISTIR CON VOZ Y VOTO A JUNTAS DE ACCIONISTAS, SOCIOS, CONDUENOS Y DEMÁS COTITULARES DE CUALQUIER DERECHO COMÚN O DE CUALQUIER OTRA CLASE, ASÍ COMO TRANSFERIR ACCIONES, PARTICIPACIONES O CUALQUIER DERECHO QUE TENGA EN COMUNIDAD O SOCIEDAD. PODRÁ TAMBIÉN SUSCRIBIR ACCIONES Y O PARTICIPACIONES, ACTUAR COMO SOCIO O ACCIONISTA EN LA CONSTITUCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, LIQUIDACIÓN, PRÓRROGA



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

DE CUALQUIER SOCIEDAD DE CAPITAL. PODRA LA MANDATARIA DISPONER DE LOS FONDOS QUE EXISTIEREN EN FAVOR DE LA MANDANTE, A CUALQUIER TITULO Y EN CUALQUIER INSTITUCIÓN. PODRÁ POR TANTO GIRAR Y RETIRAR FONDOS EN LAS CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS Y CUENTAS DE AHORROS, DE INVERSION Y ESPECÍFICAMENTE EN LAS REDENCIONES DEL DENOMINADO "FONDO VISION", RETIRAR FONDOS EN CUENTAS ABIERTAS EN COOPERATIVAS DE CUALQUIER TIPO, ASOCIACIONES MUTUALISTAS, Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN SIMILAR, PUDIENDO PARA EL EFECTO REGISTRAR SU FIRMA EN DICHAS CUENTAS, ASI COMO OBTENER PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS, PRENDARIOS O DE CUALQUIER OTRA INDOLE EN LAS INSTITUCIONES ANTES MENCIONADAS

B).- DISPONER, ARRENDAR, ENAJENAR, GRAVAR, ADQUIRIR, CONTRATAR, ACTIVA O PASIVAMENTE, RESPECTO DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DERECHOS REALES Y PERSONALES, ACCIONES Y OBLIGACIONES, VALORES Y CUALQUIER EFECTO PÚBLICO O PRIVADO. PUDIENDO PACTAR EN TAL SENTIDO LAS CONDICIONES Y EL PRECIO. EJERCITAR, OTORGAR, CONCEDER Y ACEPTAR COMPRAVENTAS, APORTES EN ESPECIE A COMPAÑÍAS NUEVAS O EXISTENTES; PERMUTAR; DAR EN CESION EN PAGO Y PARA PAGO, AMORTIZAR, RESCATAR, SUBROGAR, RETRACTAR, AGRUPAR, SEGREGAR, PARCELAR, DIVIDIR, ALTERAR FINCAS Y OTROS BIENES MUEBLES Y RAÍCES, DERECHOS PERSONALES Y REALES; SUSCRIBIR CARTAS DE PAGO, FLANZAS, AVALES, TRANSACCIONES, COMPROMISOS Y ARBITRAJES; CONSTITUIR, RECONOCER, ACEPTAR, EJECUTAR, TRASMITIR, DIVIDIR, MODIFICAR, DERECHOS PERSONALES Y REALES; ACEPTAR DONACIONES PURAS O CONDICIONALES DE CUALQUIER CLASE DE BIENES.- C).- ACEPTAR, REPUDIAR, MANIFESTAR, PARTIR, ENTREGAR, RECIBIR, HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES. ACEPTAR COMPROMISOS, SOMETER CUALQUIER CUESTIÓN A ÁRBITROS Y SOMETERSE A SUS FALLOS. CONSTITUIR, RECONOCER,

09694

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

ACEPTAR, EJECUTAR, TRASMITIR, DIVIDIR, MODIFICAR, EXTINGUIR Y CANCELAR TOTAL O PARCIALMENTE, USUFRUCTOS, SERVIDUMBRES, PRENDAS, HIPOTECAS, ANTICRESIS, COMUNIDADES DE TODA CLASE, PROPIEDADES HORIZONTALES Y, EN GENERAL, CUALQUIERA DERECHOS PERSONALES Y REALES. D).- PARA QUE PUEDA LIBREMENTE DEMANDAR, CONTESTAR DEMANDAS, SIEMPRE QUE LA PODERDANTE FUERE CITADA, TRAMITAR O PROSEGUIR JUICIOS, APELAR, DESISTIR, Y EN GENERAL COMPARECER ANTE AUTORIDADES, JUECES O TRIBUNALES DE CUALQUIER ORDEN. E).- LA MANDANTE CONCEDE A SU MANDATARIO TODAS LAS FACULTADES INDISPENSABLES PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU MANDATO, INCLUSO LAS CONTENIDAS EN EL ARTICULO CUARENTA Y OCHO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL ECUATORIANO, DEBIENDO ENTENDERSE POR TANTO QUE LA MANDATARIA, POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO, QUEDA FACULTADA PARA ACTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA MANDANTE EN CUALQUIER ACTO QUE REQUIERA DE SU PRESENCIA. LA MANDATARIA QUEDA EXPRESAMENTE AUTORIZADA PARA SUSTITUIR O DELEGAR EL PRESENTE MANDATO, EN TODO O EN PARTE, RESERVANDOSE PARA SÍ PARTE O TODO EL MANDATO, EN CUALQUIER PERSONA DE SU CONFIANZA. DE IGUAL MANERA LA MANDATARIA EN CASO DE SER NECESARIO PODRÁ NOMBRAR PROCURADOR JUDICIAL A UN ABOGADO IGUALMENTE DE SU CONFIANZA. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ Y EFICACIA DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO PABLO ANDRÉS DÁVILA SILVA, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

LEIDA QUE LE FUE POR MI EL NOTARIO A LA COMPARECIENTE, AQUELLA SE
RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. -



MARGARITA SEVILLA MANTILLA

C.C. 170514410-1

Ed Notario 



Dr. Ramiro Davila Silva

Quito D.M., 9 de Noviembre de 2011

Señor

JOSE ANTONIO DOMINGO DE LA CERDA ALAMOS

Ciudad.

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EQUITUR S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los artículos del vigésimo cuarto y vigésimo quinto del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el tres de octubre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el once de octubre de 2011.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de falta, ausencia o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

AB. MARGARITA RIPALDA
SECRETARIA AD HOC

Lugar y Fecha: Quito D.M., 9 de Noviembre de 2011

En esta fecha acepto la designación de GERENTE GENERAL de EQUITUR S.A., y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo en No. **15847** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **142**

SR. JOSÉ ANTONIO DOMINGO DE LA CERDA ÁLAMOS
C.C. 170685659-6

Quito, a **16 NOV 2011**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792338069001
RAZON SOCIAL: EQUITUR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA CERDA ALAMOS JOSE ANTONIO DOMINGO
CONTADOR: MONTERO MALDONADO ROSA ELENA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/10/2011 FEC. CONSTITUCION: 11/10/2011
FEC. INSCRIPCION: 18/10/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 25/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE COMPANIAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL INCA Calle: AV. DE LAS PALMERAS Número: N45-74 Intersección: DE LAS ORQUIDEAS Edificio: METROPOLITAN TOURING Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO MARISTA Telefono Trabajo: 022269269

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFVALDIVIESO Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/04/2013 12:18:05

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792338069001
RAZON SOCIAL: EQUITUR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/10/2011

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE COMPANIAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: EL INCA Calle: AV. DE LAS PALMERAS Número: N45-74
Intersección: DE LAS ORQUIDEAS Referencia: FRENTE AL COLEGIO MARISTA Edificio: METROPOLITAN TOURING Oficina: PB
Telefono Trabajo: 022269269



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: AFVALDIVIESO Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 25/04/2013 12:18:05